

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 176

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-6590 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Camargo.*

Por don Eduardo López Antizar, en representación Club Deportivo Elemental Las Canteras, con N.I.F. G-39779293, se ha solicitado la constitución de un Coto Privado de Caza integrado por todos los terrenos rústicos de los pueblos de Escobedo, Camargo, Igollo, Herrera, Revilla y Murieras, con parcelas catastrales incluídas en los polígonos del 1 al 6, 9 al 14, 17 al 33 del término municipal de Camargo, excepto 13 enclavados y suelo urbano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee con cita previa en el teléfono 942 20 71 63.

Santander, 3 de septiembre de 2020.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
José Luis González Anguren.

2020/6590

CVE-2020-6590